



CANCELLERÍA



Consulado de Colombia en Madrid

EL CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID

HACE SABER

Que en la Notaria Segunda del Círculo de Armenia se adelantan solicitud para celebrar matrimonio entre de **FERNANDO RODRIGUEZ MUÑOZ Y DOLLY AMPARO TRUJILLO ZAPATA**.

TEXTO:

Que mediante escrito de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015), los Señores: **FERNANDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 89.008.253 de Armenia, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, nacido en Calcedonia – Valle, el 3 de agosto de 1977, inscrito en la Notaria Única de Caicedonia - Valle bajo el serial 22266406, hijo de los señores Orlando De Jesus Rodriguez Tamayo y Eva Muñoz Morales, de nacionalidad colombiano y ocupación electricista automotriz y **DOLLY AMAPRO TRUJILLO ZAPATA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 41.920.339 de Armenia, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, nacida en Armenia - Quindío, el 4 de octubre de 1969, inscrita en la Notaria Primera de Armenia – Quindío, bajo el folio 353 de 1969, hija de los señores Julio Cesar Trujillo y Maria Edilma Zapata, de nacionalidad colombiana y ocupación oficios varios y **actualmente domiciliada en Madrid – España**, han presentado solicitud para **CONTRAER MATRIMONIO**, de conformidad con el tramite señalado por el decreto 2668 de diciembre 26 de 1988, para que las personas **QUE CONOZCAN ALGUN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACUOB DE ÉSTE MATRIMONIO, PREENTE OPOSICIÓN.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para los fines previstos se fija el presente edicto en un lugar público y visible del Consulado General Central de Colombia en Madrid, por el término de cinco (5) días, hoy cinco (5) de octubre de dos mil quince (2015), siendo las nueve (9:00) de la mañana.



Adriana María Díaz Bonce
ADRIANA MARÍA DIAZ BONCEZ
Vicecónsul

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy nueve (9) de octubre de dos mil quince (2015).

ADRIANA MARÍA DIAZ BONCEZ
Vicecónsul

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 - Madrid
Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471
cmadrid@cancilleria.gov.co

